

## Sobre el sistema de recaudación por parte de la Prefectura con respecto a la <tarifa de uso de las instalaciones compartidas> (tasa de condominio)

### 1) Sobre el sistema

El sistema de recaudación de la tasa de condominio consiste en el cobro de **una parte de la tasa de condominio** (llamado <tarifa de uso de las instalaciones compartidas>) realizado directamente por parte de la Prefectura a los residentes de la Vivienda de la Prefectura, con el fin de reducir la carga de responsabilidad de la Asociación de los Residentes.

**Anualmente, en el mes de abril, se realiza el traspaso a este sistema, cuyas viviendas han obtenido un acuerdo con la Prefectura.**

### 2) Cobertura de la tarifa de uso de las instalaciones compartidas recaudada por parte de la Prefectura

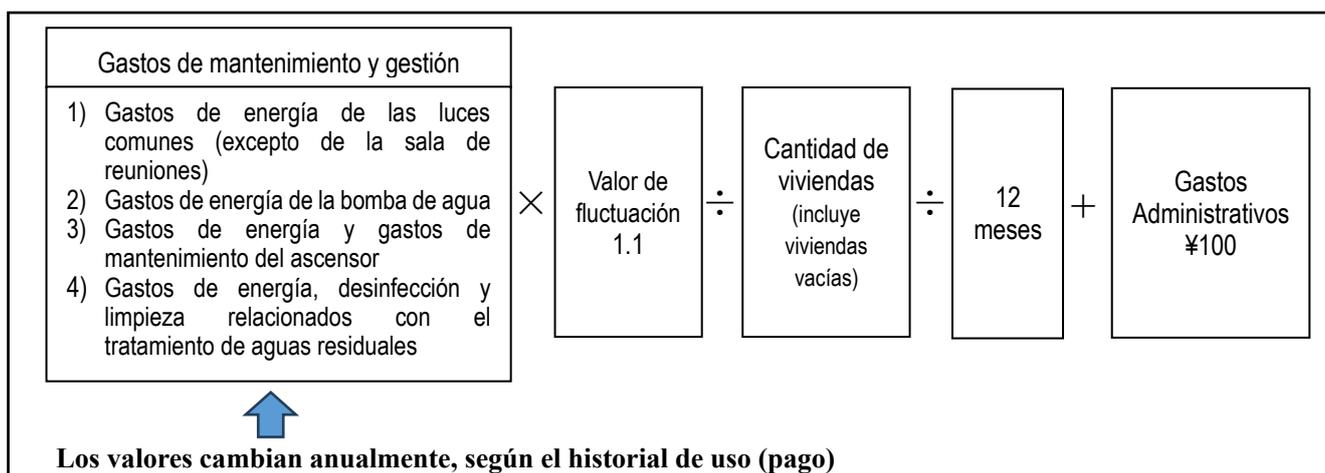
CLASIFICACIÓN	Gastos a cargo de la Prefectura					Gastos a cargo de la Asociación de los Residentes (sin alteraciones)
	Relacionados con la administración de vivienda					Relacionados con las actividades de la Asociación de los Residentes
ARTÍCULO	① Luces comunes	② Bomba de agua	③ Ascensor	④ Tratamiento de aguas residuales	⑤ Gastos administrativos	Cuota de la Asociación de los vecinos del barrio Gastos de energía de la sala de reuniones Gastos de agua Limpieza de tuberías de drenaje y la parada del arbusto Consumibles, etc.

- ① Gastos de energía de las luces comunes (excluidos los gastos de electricidad de la sala de reuniones)
- ② Gastos de energía de la bomba de agua
- ③ Gastos de energía y gastos de mantenimiento del ascensor (sólo viviendas que tienen ascensor)
- ④ Gastos de energía, desinfección y limpieza relacionados con el tratamiento de aguas residuales (sólo viviendas con tratamiento de aguas residuales)
- ⑤ Gastos administrativos relacionados con la recaudación realizado por parte de la Prefectura

### 3) Cálculo del valor de la recaudación

(Valor mensual por la vivienda)

**[Fórmula de cálculo]** <Realizado anualmente según el historial de uso>



## Preguntas frecuentes relacionadas con el sistema de recaudación de la tarifa de uso de las instalaciones compartidas realizado por parte de la Prefectura



Pregunta	Respuesta
¿Cuál es la tarifa de uso de las instalaciones compartidas?	Son los gastos por el uso de instalaciones comunes, como iluminación, bomba de agua, ascensor, tratamiento de aguas residuales, etc.
¿Cuál es el sistema de recaudación realizado por parte de la Prefectura?	El sistema consiste en realizar la recaudación de la tarifa de uso de las instalaciones compartidas directamente por parte de la Prefectura a los residentes. Por tanto, la Prefectura será responsable de realizar los pagos a las empresas eléctricas, entre otras.
¿Cuándo comenzarán la recaudación por parte de la Prefectura?	El traslado se realiza siempre en abril, una vez alcanzado el acuerdo entre la Prefectura y la vivienda.
¿Cuál es la ventaja de transferir la recaudación por parte de la Prefectura?	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Garantía de imparcialidad (mejoras en la situación de los morosos y los incumplidos)</li> <li>➤ Reducción de la carga de facturación, servicios de contabilidad, etc., por la parte de la Asociación de los Residentes</li> <li>➤ Prevención del uso inadecuado, entre otros</li> </ul>
¿Qué pasa con las viviendas vacías y los morosos?	Corresponderá a la Prefectura disponer las acciones necesarias, en relación con las viviendas vacías y los morosos, sobre a la tarifa recaudada por parte de la Prefectura.
¿Cuál es el monto de la tarifa de uso de las instalaciones compartidas?	Para las viviendas que han obtenido el acuerdo con la Prefectura sobre este sistema, el monto de la tarifa se informará junto con el monto del alquiler en la notificación que se envía anualmente en enero.
¿El monto de la tarifa de uso de las instalaciones compartidas varía según el edificio? ¿Qué pasa si hay ascensor o no?	El monto de la tarifa es el mismo para todos los edificios dentro del complejo de viviendas. Sin embargo, el monto de la tarifa difiere entre edificios con o sin ascensor.
¿El monto de la tarifa de uso de las instalaciones compartidas es siempre el mismo todos los años?	El monto se revisa anualmente según el historial de uso de gastos de instalaciones comunes, como iluminación, bomba de agua, ascensor, tratamiento de aguas residuales, etc.
¿En caso de traspasar para el sistema de la recaudación por parte de la Prefectura, ya no será necesario la recaudación por parte de la Asociación de los Residentes?	Además de los gastos recaudados por parte de la Prefectura, es necesario pagar continuamente la tasa de condominio a la Asociación de los Residentes, debido a los gastos necesarios relacionados con las actividades de la Asociación de los Residentes, como la cuota de la Asociación de los vecinos del barrio, gastos de energía de la sala de reuniones, gastos de agua, gastos de limpieza de tuberías de drenaje, parada del arbusto, consumibles, etc.
¿Cuál es el monto de la recaudación por parte de la Asociación de los Residentes?	Por favor consulte la Asociación de los Residentes.
¿Cuál es la fecha de pago de la recaudación por parte de la Prefectura? ¿Cuál es el método de pago?	Es igual al alquiler, es decir, el último día del mes. Le enviaremos instrucciones para la transferencia bancaria, a fin de realizar el respectivo procedimiento de pago.

### [INFORMACIÓN]

Sector de Administración de Vivienda Pública de la Prefectura de Aichi ☎ (052)954-6580  
 Corporación de Suministro de Vivienda de la Prefectura de Aichi ☎ (052)954-1361